



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES  
OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 849

DALCAHUE, Abril 12 de 2016.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 08 de Abril de 2016 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

**AUTORIZASE:** El funcionario de la Patente Comercial, ubicada en Avenida Mocopulli N° 800, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de Peluquería, al contribuyente que a continuación se señala:

**NOMBRE** : ABDON RUBELINDO BARRIA TRUJILLO  
**RUT** :

Enrólase en el primer semestre del 2016 de la Patente Comerciales bajo el Rol 2-1000 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ  
Secretaria Municipal  
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
  - Secretaria Municipal
  - Carpeta Contribuyente
  - **Transparencia**
  - Archivo Rentas y Patentes
- JAPM/CIVG/vlsu